

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo
de Madrid

FESTIVIDAD DEL 18 DE JULIO

Se pone en conocimiento de todas las Empresas que el próximo día 18, fiesta de la Exaltación del Trabajo, considerada como no recuperable en el Calendario Laboral de 1949, conservará dicho carácter a todos los efectos, incluso en las Empresas que aquel día dispongan de flúido, sin más excepciones que las establecidas para determinadas actividades en la ley de Descanso Dominical.

Los establecimientos del comercio de alimentación en todas sus ramas y las peluquerías abrirán en la mañana del domingo día 17, cerrando en compensación la tarde del jueves día 21 o abonando al personal la media jornada del domingo con los recargos legales correspondientes.

Madrid, 13 de julio de 1949.—El Delegado de Trabajo, J. M. González Fausto.

(G. C.—2.730)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 23 de junio de 1936 con los números 326.452 de entrada y 144.966 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales 17.500 en Deuda Amortizable 3 por 100; fué constituido por don Guillermo Bustelo Olavarrieta, de su propiedad, para garantía de su cargo de Recaudador de Contribuciones 1.ª Zona de Castropol, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Oviedo,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.742)

(G.—8.710)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Marciana Moreno Varé y Carmen Piquero Morales, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Flora Neira Rodríguez, Juana Al-

zuela Gorráiz y Margarita Jiménez Hernández, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de julio de 1949.—P. O. (ilegible).

(G.—8.709)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Merino de la Calle, y bajo el núm. 153, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de marzo de 1949, referente a liquidación practicada por impuesto de Utilidades, Tarifa primera.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.736)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José María Arévalo, y bajo el núm. 150, de 1949, Sección segunda, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relativo a expropiación de una parcela de la casa sita en la calle de la Abada, núm. 1.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.739)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Hipólito Ruiz Muñoz, y bajo el núm. 162, de 1949, Sección segunda, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de 19 de mayo de 1948, por el que se acordó imponerle una multa de 19.918 pesetas por la falta de defraudación y 6.002,10 pesetas por contrabando de divisas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.737)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gaspar Blein y otros, y bajo el núm. 148, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo

sobre revocación de acuerdo de la Excmo. Comisión Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 8 de abril de 1949, de los adoptados en dicho día con el núm. 106 del orden del día.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.735)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Salvador García y otros, y bajo el núm. 126, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 11 de marzo de 1949, por el que acordó que las liquidaciones de cuatrienios acordadas se rectifiquen tomando como sueldo inicial el de 11.700 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de julio de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—2.738)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Boadilla del Monte, con motivo de las obras de la carretera de Boadilla del Monte a Majadahonda, según acuerdo tomado por esta Jefatura en 4 de julio de 1949, y habiéndose de proceder a la fijación o medición de dichos terrenos, se publica el presente edicto, a fin de que los propietarios comprendidos en la relación publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de fecha 13 de mayo de 1949 puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 33 del Reglamento para su ejecución, señalándoles ocho días de plazo para que comparezcan ante la Alcaldía de Boadilla del Monte a hacer la designación de perito que ha de representarles en las operaciones de medición.

Madrid, 7 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—2.731)

(O.—14.303)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DEL ARROYO

En este Municipio, a disposición de quien acredite ser su dueño, se encuentra depositada una res vacuna, pelo negro, edad cuatro años, hierro E. C. B. en la llana izquierda, orejas despuntadas, aptitud trabajo.

Lo que se hace saber por término de quince días para general conocimiento y

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Antonio Ferrer López, representado por el Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, contra don Luis Hernández Molina, sobre reclamación de cuatro mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes muebles embargados como de la propiedad del deudor señor Hernández Molina, consistentes en:

Una dinamo «Werker», número 31705, tipo 61, voltios 110, amperes 2/7.

Una máquina de calcular «Ehabes», número 17.820; y

Una máquina de escribir marca «Royal», número 184.905/5, tamaño de despacho corriente.

Tasados pericialmente en la cantidad de doce mil setecientos cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las once horas; y se previene:

Que para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que dichos bienes se hallan depositados en poder de don Pablo Martínez Cabrero, calle del Espejo, número quince, taller de pinturas.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui. El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—11.577)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Romero Alonso (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 13, bajo, procesado por estafa en causa número 485, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—3.517)

JUZGADO NUMERO 16

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carretero Robleño (José), hijo de Francisco y de Bernarda, con domicilio últimamente en el paseo de las Delicias, número 123, piso segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en la Sala audiencia, sito en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario 189, del año en curso, por estafa.

(B.—3.568)

JUZGADO NUMERO 17

Funes Alvarez (Juan Virgilio), de treinta y cinco años, hijo de Jesús y Manuela, natural de Puertollano (Ciudad Real), casado, empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la ciudad de Murcia, calle de San Antolín, número 5, procesado en causa por usurpación de funciones y estafa, seguida con el número 326, de 1944, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.531)

Tejerina Díez (Ángel), de veinticuatro años, hijo de Eloy y de Emilia, soltero, natural y vecino de Labanza, Licenciado en Letras, procesado en causa por hurto con el número 36, de 1948, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.578)

Castromil Ortiz (Antonio), con domicilio en la calle de Ercilla, número 21, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en causa número 373, del año 1949, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de diez días, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.577)

Carnero Goyanes (Dositheo José María), de treinta años, hijo de Justo y María, casado, natural de Pantón (Lugo), joyero, con domicilio en Madrid, Corredera Baja, número 20, procesado en causa por estafa, con el número 137, de 1945, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.576)

Del Monte Moreno (Josefa Benita), de veintiséis años, casada, sus labores, con domicilio en San Guillermo, número 5 (Puente de Vallecas), procesada en causa por estafa, con el número 183, de 1946, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a fin de ser reducida a prisión.

(B.—3.575)

López Román (Victoriano), de veintisiete años, hijo de Manuel y de Natalia, natural y vecino de Madrid, soltero, mecánico, procesado en causa por hurto con el número 143, de 1941, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.574)

JUZGADO NUMERO 20

Cepeda Viejo (José Antonio), de treinta y seis años, de estado soltero, de profesión dependiente, natural de Bilbao, hijo de Rosendo y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, San Andrés, 7, portería, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, ca-

lle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 38, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.565)

COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída el 18 de junio último a un vecino de Guadalix de la Sierra, al sitio titulado «Prado del Matadero», sito en término municipal de dicho pueblo, y en el caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.—Sumario 218, de 1949.

Señas de la caballería: Un potro de seis años de edad, alzada 1,55, raza española, capa tordo oscura y señas particulares estrellado y lunar blanco en cadera izquierda, sitio donde lleva el hierro de la Compañía en nalga izquierda, letra F, núm. 3.

(G. C.—2.671)

(B.—3.550)

C A D I Z

García Rodríguez Nevarez (José), representante del Circo Delicias, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante la Prisión provincial de esta ciudad para quedar constituido en prisión decretada en sumario núm. 232, año 1946, que contra el mismo se instruye por delito de estafa.

(B.—3.536)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Pedro Brotón Dagonzo, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de abril de 1949, núm. 115, anexo único, pág. 918, expedida en el sumario seguido contra el mismo con el núm. 133, de 1948.

(G. C.—2.652)

(B.—3.521)

TORRIJOS

Escoredo García (Román), de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Longinos y de Petra, natural de Carpio de Tajo y cuya última residencia la tuvo en Getafe, procesado en el sumario 62, de 1949, por abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrijos en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión.

(G. C.—2.655)

(B.—3.524)

María, de cincuenta y cinco años de edad, viuda, alta, gruesa, muy encarnada, nariz gorda, pelo negro rizado, vistiendo falda azul; Lucinda, de unos veintisiete años de edad, casada, delgada, estatura regular, morena, con un hijo de año y medio, llamado Juan Ramón, y Rosario, de veintitrés años, delgada, más baja que la anterior, que viven por Quevedo, en Madrid, cuyos actuales paraderos se ignoran, procesadas en el sumario 76, de 1949, por hurto, comparecerán ante este Juzgado a reducirse a prisión y para recibir las indagatorias dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado».

(G. C.—2.669)

(B.—3.548)

CHINCHON

Sánchez Rodríguez (Antonio), de cuarenta y tres años, casado, chófer, natural de Málaga, domiciliado últimamente en dicha ciudad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse

de su dueño, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para la administración y régimen de reses mos-trencas.

Al siguiente día hábil de transcurridos quince, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberse reclamado ni justificado en legal forma la propiedad del semoviente, se venderá en pública subasta, por el sistema de pujas a la llana, en esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Colmenar del Arroyo, 12 de julio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.734) (O.—14.302)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, a instancia del Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, en nombre de don Félix Gimeno Olalla, contra don Vicente Cárdenas Montilla, sobre pago de veintidós mil seiscientos veinticinco pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Víctor Serván Mur, Juez de primera instancia número once, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Félix Gimeno Olalla, mayor de edad, casado, farmacéutico y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Florencio Guerra y representado por el Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz; y de otra, como demandado, don Vicente Cárdenas Montilla, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se ignoran, que no tiene defensa ni representación en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad,

Fallo

Que estimando la demanda que rige este juicio debo condenar y condeno al demandado don Vicente Cárdenas Montilla a satisfacer al demandante don Félix Gimeno Olalla la suma de veintidós mil seiscientos veinticinco pesetas, por el concepto que en dicha demanda se expresa, más los intereses de la referida suma a razón del cuatro por ciento anual, a partir del día diez de abril del año último, hasta su total efectividad, y las costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Vicente Cárdenas le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Serván (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado don Vicente Cárdenas Montilla, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.650)

(A.—11.578)

personales constan en autos, bajo el número 825, de 1947, por estafa, se ha dictado sentencia condenando a René Muñoz Pizano a la pena de cinco días de arresto, indemnización de 33 pesetas con 70 céntimos a Angel Rodríguez Losada y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio, y se sobreseen provisionalmente estas actuaciones en cuanto al otro individuo desconocido y que no ha sido habido, y absuelvo a Manuel Rodríguez Arias de la falta de daños, declarando de oficio la otra mitad de las costas causadas.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta al condenado René Muñoz Pizano, de veintidós años, soltero, hijo de Leovigildo y Leonor, natural de Francia y sin domicilio, se expide la presente en Madrid, a 7 de julio de 1949.

(B.—3.617)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Francisco de Lucas Conde y Nicolás Arribas Barbado, por lesiones, bajo el núm. 246, de 1949, se ha dictado sentencia absolviendo a Francisco de Lucas Conde y a Nicolás Arribas Barbado de la falta que les fué imputada, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—3.616)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra María Ana López López, bajo el núm. 141, de 1949, por tentativa de hurto, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada María Ana López López a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada. Quede definitivamente en poder de su propietario el abrigo que se intentó sustraer.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a la condenada María Ana López López y a la denunciante Angeles Palacios Camacho, se expide la presente en Madrid, a 5 de julio de 1949.

(B.—3.615)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 370, de 1947, sobre lesiones de Félix Ramírez Romero, de trece años, hijo de Félix y María, natural de esta localidad, que residió en la misma, calle de Alcántara, 48, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 24 de junio de 1949 absolviendo de la denuncia a Fermín Izquierdo Maroto, declarando de oficio las costas causadas y acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma al legal representantes de referido lesionado.

(G. C.—2.697) (B.—3.582)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 1 DE MADRID**

Manuel Pérez Rodríguez, hijo de Francisco y de Benita, natural de Vicálvaro, provincia de Madrid, de veintidós (22) años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 791 milímetros; domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 1.º de julio de 1949.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.
(G. C.—2.639) (B.—3.512)

LARACHE

Don José de Cobos Salas, Capitán de Infantería con destino en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, Juez instructor permanente del mismo, y con tal carácter de la causa número 1.682, de 1943, que se instruye contra el ex legionario Alvaro Ferreira por el presunto delito de lesiones.

Hago saber: Que la requisitoria pu-

blicada en el núm. 97 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 24 de abril de 1945, por la que se interesa su comparecencia en el término de treinta días para responder a los cargos que le resulten en la causa arriba citada, deberá quedar sin efecto, por haber sido habido dicho individuo en la Plaza de Madrid.

Larache, a 30 de junio de 1949.—El Capitán Juez instructor, José de Cobos Salas.

(G. C.—2.668)

(B.—3.547)

JACA

Ortega Bachiller (Angel), hijo de Leandro y de Juana, natural de Cuenca, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuenca, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente Juez instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaca, a 12 de julio de 1949.—El Teniente Juez, Timoteo García Ferrero.

(B.—3.581)

CUATRO VIENTOS

Alvarez Neira (Secundino), hijo de Manuel y de Elvira, natural de La Carrera (Oviedo) y vecino de Orella (Oviedo), profesión jornalero, de veintiséis años de edad, soldado de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios de guarnición en Cuatro Vientos (Madrid), procesado en causa por el delito de desertión calificada, comparecerá en el término de veinte días ante don Feliciano Ovejero Rodríguez, Juez instructor de la indicada Agrupación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase en el plazo señalado.

Cuatro Vientos (Madrid), 9 de julio de 1949.—El Comandante Juez instructor, Feliciano Ovejero Rodríguez.

(G. C.—2.710)

(B.—3.595)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Moya Vargas (Francisco), alias «el Lunares», de cuarenta y un años de edad,

hijo de Francisco y María, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), comisionista, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Alvarado, 21, patio número 5, comparecerá en este Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, 2, tercero, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en sumario núm. 2.221, de 1948, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1949. El Juez, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—2.709)

(B.—3.594)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

La persona que entre los días del 15 al 20 del pasado mes de junio del corriente año compró en la plaza del Maturte, de esta capital, unos prismáticos a un soldado de este Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, persona de demás datos ignorados, y sujeto a procedimiento como encartado en la causa sin número seguida por el Juzgado del referido Regimiento contra el soldado antes citado, llamado Vicente Berenguer Pastor, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Manuel Conde Vicente, del expresado Regimiento, de guarnición en esta Plaza, sito en el paseo de Moret, núm. 3, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que, en el caso de ser habido, procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 12 de julio de 1949.—Manuel Conde Vicente.

(G. C.—2.718)

(B.—3.629)

IMPRENTA PROVINCIAL**PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 3****TELEFONO 25 32 02**

729. Que conste en acta el reconocimiento de la Corporación para el personal de todos los servicios dependientes de la misma por la inteligente y celosa colaboración que en todo momento ha prestado a la Comisión Gestora que el día 24 del actual cesa en sus funciones rectoras de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Servicios Recaudatorios

730. Declarar abierto el período de pago voluntario de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al actual ejercicio de 1949, en los pueblos de la provincia, a partir del día 1.º de mayo hasta el 30 de junio próximo, expirado el cual se habrán de satisfacer las cuotas que se hallen en descubierto con los recargos legalmente previstos.

731. Aprobar liquidación formulada por la Intervención de Fondos provinciales de la gestión recaudatoria de las Contribuciones e Impuestos del Estado durante el ejercicio de 1948.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1949**Extracto de los acuerdos adoptados**

732. Queda constituida definitivamente la Diputación Provincial en la siguiente forma: Presidente, Excmo. Sr. don Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

Diputados:

Por representación municipal.—Partido judicial de Alcalá de Henares, don Lucas del Campo López, Alcalde de Alcalá de Henares; partido judicial de Colmenar Viejo, don José María Ruiz Heras, Alcalde de Hoyo de Manzanares; partido judicial de Chinchón, don Juan Rodríguez Ortiz de Zárate, Alcalde de Chinchón; partido judicial de Getafe, don Juan Vergara Butragueño, Alcalde de Getafe; partido judicial de Navalcarnero, don Juan Muñoz Mateo, Alcalde de Pozuelo de Alarcón; partido judicial de San Lorenzo del Escorial,

don Eusebio Solórzano García, Alcalde de Santa María de la Alameda; partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, don José Reguilón Estévez, Alcalde de Villa del Prado; partido judicial de Torrelaguna, don Manuel Sanz Huerta, Alcalde de Torrelaguna. Madrid-capital: Don Alberto Anibal Alvarez, Concejal del Ayuntamiento; don Carlos López Quesada, ídem id.; don Diego de Reina de la Muela, ídem id.; don Joaquín Serrabona Bañón, ídem id.

Por representación corporativa.—Don Francisco Palenzuela Sáinz; don Argimiro Torrecilla Cimadevila; don Francisco Casares Sánchez; don José María Martínez-Agulló, Marqués de Vivel; don Gonzalo de Cárdenas Rodríguez; don Francisco González de las Barreras.

733. Quedar enterada de que por la Presidencia ha sido designado Vicepresidente de la Corporación don José María Martínez Agulló, Marqués de Vivel.

734. Quedar enterada de la designación hecha por la Presidencia, entre los señores Diputados, para Presidentes y Vocales de las diversas Comisiones, Visitas de Servicios y Establecimientos y Representaciones en otros Organismos.

735. Fijar el día 21 de mayo próximo para celebrar la primera sesión mensual.

736. Designar, por elección, a don Francisco Palenzuela Sáinz, Procurador en Cortes, representante de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1949**Extracto de los acuerdos adoptados****Gobierno Interior**

737. Señalar el día 25 del próximo mes de junio para celebrar sesión reglamentaria mensual.

738. Aclarar acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión de 13 de noviembre de 1948, por el que fué autorizada la Direc-